



PUENTE INTERNACIONAL DE PHARR TARJETA DE CRUCE (AVI)
 APPLICACION DE CRUCE COMERCIAL Y CONTRATO
 9900 S. CAGE BLVD., PHARR, TEXAS 78577

SÓLO PARA USO DE OFICINA	
NO. DE CUENTA	
# DE CALCOMANÍA	

INFORMACION PERSONAL (FAVOR DE IMPRIMIR)

NO. DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____
 NOMBRE DE COMPAÑIA: _____
 NOMBRE DE CONTACTO: _____
 DIRECCION DE COMPAÑIA: _____
 CIUDAD: _____ ESTADO: _____ CODIGO POSTAL: _____
 TELEFONO:(____) _____ CELULAR:(____) _____
 CORREO ELECTRONICO: _____ R.F.C. O TAX ID#: _____

TIPO DE NEGOCIO (SECTOR & PRODUCTOS)

PRODUCTOS/PERECEDEROS _____ AGENTE ADUANAL _____ MAQUILADORA _____
 LOGISTICA _____ COMPAÑIA DE TRANSPORTES _____ AGENTE DE CARGA _____
 QUE TIPO DE PRODUCTO CRUZARA: _____
 ORIGIEN Y DESTINO: _____
 CUANTOS CRUCES REALIZA USTED: _____ POR DIA _____ POR SEMANA _____ POR MES

INFORMACION DE LOS VEHICULOS

Enliste todos los vehículos que requieren tarjeta (AVI) del Puente Internacional de Pharr (incluya un listado adicional si necesita adherir más vehículos). Aviso importante debe enlistar cada vehículo para cada tarjeta requerida.

PLACAS		INFORMACION VEHICULAR						
NUMERO	ESTADO	AÑO	MARCA	MODELO	EJES	# ECO.	NUMERO VIN	AVI #

METODO DE PAGO (FAVOR DE SELECCIONAR UNA OPCION)

***Opción Automática de Cargo**
 Como parte de esta opción, estoy de acuerdo en tener mi Cuenta en cargo automático cuando mi Cuenta llegue por debajo a la siguiente cantidad \$_____.
 Firmando la aplicación, Yo me comprometo a la opción seleccionada y los términos asociados incluyendo cargos a mi cuenta bancaria/ tarjeta de crédito, (si es aplicable).

Acepto No Acepto Visa MasterCard Discover Amex

NUMERO DE TARJETA DE CREDITO: _____
 FECHA DE VENCIMIENTO: _____ CODIGO DE SEGURIDAD: _____

AUTORIZACION

FIRMA: _____ FECHA: _____
 AUTORIZADO POR: _____ FECHA: _____

PUENTE INTERNACIONAL DE PHARR **TERMINOS Y CONDICIONES DE TARJETAS**

LOS SIGUIENTES SON LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE RIGEN EL PROGRAMA DE AVI/TARJETAS DEL PUENTE INTERNACIONAL DE PHARR. ESTOS TERMINOS Y CONDICIONES, JUNTO CON SU SOLICITUD, CONSTIYUYEN EL CONTRATO DEL PROGRAMA DE PEAJE AVI/TARJETAS.

FAVOR DE LEER EL CONTRATO ENTERO ANTES DE UTILIZAR
EL SISTEMA DE CRUCE DEL PUENTE DE PHARR (TARJETA AVI).

Cuando usted adquiere una Cuenta con el Puente Internacional de Pharr, usted está de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Usted está de acuerdo en colocar/asignar la tarjeta de cruce (AVI) calcomanía(s) en el vehículo(s) enlistados en la aplicación.
2. Usted está de acuerdo en obedecer los límites de velocidad en cada caseta de cobro y arriba del Puente Internacional.
3. Usted está de acuerdo en proveer, a tiempo, a el centro de atención al cliente, cualquier cambio en la aplicación, a la cuenta, informacion de placas, y si fuera aplicable número de tarjetas de crédito y fechas de vencimiento.
4. Usted está de acuerdo en noticiar inmediatamente al centro de atención al cliente si una tarjeta (AVI) esta dañada, ha sido robada, y ser responsable por cualquier cargo no autorizado usado por la tarjeta o calcomanía registrada en su cuenta. No hay cargos por remplazo de tarjeta(s).
5. Usted está de acuerdo en obedecer todas las leyes federales y estatales y las regulaciones que rigen el uso y la operación del Programa de Etiquetas de Cruce del Puente Internacional de Pharr. El Centro de Atención al Cliente de la Ciudad de Pharr puede en cualquier momento suspender o cancelar su Cuenta AVI y/o desactivar electrónicamente su(s) etiqueta(s) calcomanía(s) por violaciones de las leyes y regulaciones aplicables o los términos y condiciones del Acuerdo de Etiqueta de Cruce del Pharr Puente de Pharr.
6. Cualquier Cuenta de (AVI) del Puente Internacional de Pharr que este sin actividad por 12 meses o más, será sujeta a cierre de cuenta por el Puente de Pharr.
7. Si usted desea una aclaración de cualquier cargo a su Cuenta del Sistema tarjetas (AVI), favor de llamar al teléfono (956) 402-4660 o envíe un correo electrónico a la siguiente dirección: pharrbridge@pharr-tx.gov.
8. Un depósito adelantado de un mes es sugerido.
9. Los pagos pueden ser efectuados en cheque de bancos de Estados Unidos, efectivo, giro postal, o tarjeta de crédito **(NO SE PERMITEN TRANSFERENCIA INTERBANCARIAS)**.
10. Usted está de acuerdo en proveer un acopia de su RFC o licencia de manejar del chofer por cada vehículo que requiera la tarjeta/calcomanía AVI.
11. Usted está de acuerdo en incluir el número económico, o número de unidad, y el número de placa en la aplicación para identificar cada vehículo.
12. Usted está de acuerdo en incluir el número de ejes por camión (mínimo y máximo).
13. Usted está de acuerdo en depositar un mínimo de \$300 dólares en la apertura de cuenta.

¿COMO ESCUCHO DE LOS SERVICIOS DEL PUENTE DE PHARR?

COLABORACION DE PHARR & EDC REDES SOCIALES (FB, LINKEDIN, X, ETC.)

INBOUND LOGISTICS THE ADVANCE NEWS JOURNAL

TEXAS BORDER BUSINESS PHARR TRADE NUMBERS

MEXICO INDUSTRY/MAPS THE MONITOR

OTRAS PUBLICACIONES: _____

RADIO / TV: _____

EXPOS / CONFERENCIAS: _____

OTRO: _____

Trucks (Camiones)

38								
39								
40								
41								
42								
43								
44								
45								
46								
47								
48								
49								
50								
51								
52								
53								
54								
55								
56								
57								
58								
59								
60								
61								
62								
63								
64								
65								
66								
67								
68								
69								
70								
71								
72								
73								
74								
75								
76								
77								
78								
79								
80								
81								
82								
83								
84								

Trucks (Camiones)

85								
86								
87								
88								
89								
90								
91								
92								
93								
94								
95								
96								
97								
98								
99								
100								